

ACTA DE BAREMACIÓN FASE I DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)

PUESTO: TÉCNICO/A SUPERIOR DE FORMACIÓN PARA PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (PFAE) (ISLA DE GRAN CANARIA)

En Santa Cruz de Tenerife a 21 de febrero de 2025, se reúnen los representantes convocados para la baremación de méritos de la FASE I del proceso de Personal Técnico Superior para Proyectos de Formación en Alternancia con el empleo (PFAE) (Isla de Gran Canaria), según los acuerdos tomados en la reunión de 30 de enero de 2025 cuyo anuncio y sus bases fueron publicadas respectivamente en prensa y en la página WEB de esta Fundación el día 5 de febrero de 2025.

Por parte de FUNCATRA asisten: D. Estéfano González Medina y D. Jorge Padrón Marrero.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Baremación Méritos.
- 2) Acuerdos de la Comisión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) BAREMACIÓN DE MÉRITOS.

Se procede a la baremación de los méritos aportados, en tiempo y forma, por las personas candidatas, tal y como se recoge en las bases publicadas el 5 de febrero de 2025, en la web de la Fundación (y que se adjunta a la presente acta) y cuyo plazo de presentación de candidaturas finalizó el 9 de febrero de 2025 a las 23:59 horas.

Para la baremación de las candidaturas, la comisión de selección se ha apoyado en personal Técnico del área de Formación.

Asimismo, se detecta que, al correo electrónico habilitado para este proceso de selección de Personal Administrativo de Formación se han remitido candidaturas para otros puestos distintos al ofertado por lo que no se han tenido en cuenta los mismos por no tener relación con este proceso.

2) ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Finalizada la baremación de los méritos aportados por las distintas candidaturas se acuerda:

- Publicar en la web de la Fundación, la relación de candidaturas que superan la FASE I del proceso, según se recoge en las bases, y que, por tanto, pasan a la Fase 2 de entrevista:

“Pasarán a la Fase 2 de Entrevista, aquellas personas candidatas que en la primera fase hayan obtenido una puntuación mínima de 5,0 puntos”

- Publicar la relación de candidaturas que no superan la Fase I del proceso.

RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE SUPERAN FASE I

Nombre y apellidos	DNI	Puntuación
L. Páez E.	***6752**	5,70
K. E. Ramos G.	***0693**	5,70
A. Santana J.	***0547**	5,64
M. A. Robaina P.	***8141**	5,60
J. Suárez R.	***1617**	5,30
J. Jiménez M.	***2135**	5,25
M. Sánchez S.	***8742**	5,25
M. A. Sánchez R.	***6848**	5,15
N. Santana P.	***8817**	5,05
H. Guedes A.	***8299**	5,00

RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE NO SUPERAN FASE I

Nombre y apellidos	DNI	Observaciones
M. B. de Miguel A.	***7846**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
B. S. Barrios M.	***0320**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
C. D. Hernández S.	***3111**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
C. I. Escobio R.	***4117**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
E. S. Suárez P.	***9086**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
K. M. Cabrera F.	***6764**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
S. Guillén N.	***2105**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
M. B. Vega G.	***3595**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista

G. Lozano A.	***1103**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
C. García R.	***8684**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
A. M. Suárez P.	***5484**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
D. Espinaco M.	***9072**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
M. del Castillo M.	***0539**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
M. C. de la Nuez R.	***0683**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
M. A. González O.	***7079**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
P. J. García D.	***3955**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
J. Hernández S.	***7516**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista
C. Ortega S.	***4686**	No alcanza la nota mínima para pasar a la Fase 2 de entrevista

RELACIÓN DE CANDIDATURAS EXCLUÍDAS

Nombre y apellidos	DNI	Observaciones
C. Guedes J.	***9239**	No cuenta con la experiencia mínima requerida para el puesto ofertado
A. Martín T.	***1163**	No cuenta con la experiencia mínima requerida para el puesto ofertado
C. Montesdeoca R.	***9339**	No aporta la documentación exigida en las bases del proceso de selección
A. M. Hernández M.	***1295**	No cuenta con la experiencia mínima requerida para el puesto ofertado
Y. V. Suárez M.	***7542**	No cuenta con la experiencia mínima requerida para el puesto ofertado
J. L. Bonilla G.	***6935**	No cuenta con la experiencia mínima requerida para el puesto ofertado

E. M. Torres V.	***3921**	No cuenta con la experiencia mínima requerida para el puesto ofertado
M. Quintana H.	No aporta	No aporta la documentación exigida en las bases del proceso de selección
M. López S.	No aporta	No aporta la documentación exigida en las bases del proceso de selección
M. E. Sosa M.	***6866**	No cuenta con la experiencia mínima requerida para el puesto ofertado
M. Cruz C.	***3616**	No cuenta con la experiencia mínima requerida para el puesto ofertado
C. P. Brito L.	***7396**	No cuenta con la experiencia mínima requerida para el puesto ofertado
N. E. Hernández Q.	***7529**	No cuenta con la experiencia mínima requerida para el puesto ofertado
J. A. López A.	***8379**	No cuenta con la experiencia mínima requerida para el puesto ofertado
M. Rodríguez N.	No aporta	No aporta la documentación exigida en las bases del proceso de selección
C. D. Navarro T.	***0663**	No cuenta con la experiencia mínima requerida para el puesto ofertado
Y. Bethencourt R.	No aporta	No aporta la documentación exigida en las bases del proceso de selección
M. Santana M.	***2594**	No cuenta con la experiencia mínima requerida para el puesto ofertado
Z. Pérez C.	***9343**	No aporta la documentación exigida en las bases del proceso de selección

Técnico/A Superior De Formación Para Proyectos De Formación En Alternancia Con El Empleo (PFAE) (Isla De Gran Canaria)

Publicado el: **05 de febrero de 2025**

A la vista del informe de necesidad emitido por la Jefatura de Recursos Humanos de FUNCATRA, se considera necesaria la contratación de un/a Técnico/a Superior de Formación para la gestión de Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo, que realizará sus funciones en la isla de Gran Canaria.

La persona a contratar deberá ajustarse al perfil que a continuación se describe, para lo que se atenderá a los principios de igualdad, mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, y se llevará a cabo mediante procedimientos que garanticen la publicidad y libre concurrencia.

Es por ello que, la oferta de empleo se publica en la página web de esta Fundación, asegurando además el cumplimiento de los principios de transparencia.

Y, para atender a los principios de igualdad, mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, así como para asegurar la igualdad en el acceso, la objetividad y la transparencia, se establecen, con carácter previo, los elementos a valorar.

REQUISITOS

Se considerarán criterios indispensables para ser incluido en la baremación, los siguientes requisitos:

1.- Poseer una experiencia mínima de **DOS AÑOS** como docente, gestor/a o técnico/a de planes de formación que incorporen acciones formativas dirigidas a la obtención de Certificados Profesionales. Se valorará como un plus la titulación del/la candidata/a, así como la experiencia en gestión de proyectos y subvenciones, así como en Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, y el manejo de aplicaciones informáticas de gestión como SISPECAN, GESFORC, FUNDAE.

2.1. - Aportación de la vida laboral.

2.2.- Certificado de empresa en el que figure el puesto de trabajo ocupado, la categoría, las funciones realizadas y las fechas en que se ha ocupado cada puesto o contratos de trabajo en donde se especifique dicha información laboral.

No se atenderán candidaturas en las que no se aporte la documentación exigida (incluyendo certificados de los cursos donde se especifiquen las horas de duración de los mismos) y descrita anteriormente. La documentación deberá aportarse en un único correo electrónico, de manera ordenada y en formato PDF (con un peso máximo de 15 Mb). No se atenderán aquellas candidaturas que presenten la documentación a través de enlaces externos (documentación guardada en servidores externos / Nube).

PROCESO DE VALORACIÓN

La selección se realizará por FUNCATRA una vez recibidas por correo electrónico las candidaturas con la acreditación de los requisitos y méritos alegados, relacionados con los criterios a valorar en la fase de

baremación que se detallan a continuación:

FASE 1 – Baremación de méritos (máximo 7 puntos)

BLOQUE 1. FORMACIÓN

***Sólo se valorarán los cursos en que se haga constar la siguiente información: fecha de realización y número de horas.**

Máximo 3 puntos

Máster en Docencia/Formación del Profesorado o similar, Máster en gestión de proyectos, Certificado de Profesionalidad de “Docencia de Formación profesional para el Empleo”, Curso Superior Especializado en materias relacionadas de más de 300 horas.	0,50 por Máster / Curso	Máx. 1,5 p.
--	-------------------------	--------------------

Cursos de formación o de perfeccionamiento en materias relacionadas con Formación, Empleo, Proyectos, Competencias digitales, Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Gral. de Subvenciones, etc., de más de 100 horas.	0,20 puntos por cada curso de más de 100 horas	Máx. 1 p.
--	--	------------------

Cursos de formación o de perfeccionamiento en materias relacionadas con Formación, Empleo, Proyectos, Competencias digitales, Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Gral. de Subvenciones, etc., de 30 a 100 horas.	0,10 puntos por cada curso de entre 30 y 100 horas	Max. 0,5 p.
--	--	--------------------

No se atenderán candidaturas en las que no se aporte la documentación exigida (incluyendo certificados de los cursos donde se especifiquen las horas de duración de los mismos) y descrita anteriormente. La documentación deberá aportarse en un único correo electrónico, de manera ordenada y en formato PDF (con un peso máximo de 15 Mb). No se atenderán aquellas candidaturas que presenten la documentación a través de enlaces externos (documentación guardada en servidores externos / Nube).

BLOQUE 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

***Para el cálculo de la experiencia se tendrán en cuenta los períodos trabajados en días que figuren en los certificados de empresa o contratos y en consonancia con la vida laboral (entre 30 días).**

Máximo 4 puntos

1	Experiencia como Gestor/a – Técnico/a de Formación	0,10 puntos por mes	Max. 4 p.
---	--	---------------------	------------------

Solamente se tendrán en cuenta los días cotizados en los grupos de cotización: **1, 2 y 3.**

Nota aclaratoria: Los primeros dos años de experiencia laboral no serán baremados al considerarse un requisito mínimo de acceso.

Pasarán a la Fase 2 de entrevista, aquellos/as candidatos/as que en la Fase I hayan obtenido una puntuación mínima de **5,00 puntos** en la Fase 1.

Fase 2 – Entrevista (máximo 6 puntos)

Pasarán a la Fase 2 de Entrevista, aquellos/as candidatos/as que en la primera fase hayan obtenido una puntuación mínima de 5,00 puntos.

Para superar la entrevista personal el/la candidata/a debe obtener un mínimo de 4,0 puntos.

En la entrevista se valorarán los conocimientos generales, así como en gestión de proyectos (especialmente en proyectos en alternancia con el empleo) y subvenciones, las habilidades y competencias como la capacidad de comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, escucha activa u orientación a resultados.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas finaliza **el 9 de febrero de 2025 a las 23:59 horas (hora insular canaria)**.

Las personas candidatas deberán remitir CV, acreditación requisitos, así como copia de las acreditaciones de los méritos a baremar a cv.formacion@funcatra.es, no admitiéndose las candidaturas presentadas fuera de plazo. En el asunto del correo electrónico deberá indicarse la mención **SELECCIÓN TÉCNICO PFAE**.

No serán subsanables ni requeribles con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación, las acreditaciones de los requisitos no presentadas en tiempo y forma.

COMISIÓN SELECCIÓN

La Comisión de Selección será la responsable de realizar la baremación de los méritos acreditados por los/as candidatos/as, de solicitar cuanta información complementaria sea necesaria para el desarrollo de sus funciones, así como de realizar las entrevistas a las personas candidatas que superen la Fase 1.

Se reunirán cuantas veces sea necesario y elaborarán las Actas de las reuniones, que serán publicadas en la web de la Fundación.

DESARROLLO Y CONCLUSIÓN PROCEDIMIENTO SELECCIÓN

Una vez realizadas las baremaciones de la Fase 1, se levantará Acta y se procederá a su publicación.

A las personas candidatas que pasen a la Fase 2 se les comunicará la cita para la entrevista, telemática o presencial, vía correo electrónico.

Una vez concluido el proceso de selección, la Comisión elevará la propuesta de contratación a la Gerencia o a quien ostente la Gerencia en funciones si fuera el caso, que incluirá una lista de reserva, si fuera factible, para cubrir una posible renuncia o baja. La candidatura seleccionada habrá debido alcanzar una puntuación de, al menos, 9,5 puntos.

Las Actas y el resultado del proceso serán publicadas en la página web de la Fundación.

MODALIDAD Y CONDICIONES CONTRATACIÓN

Los/as candidatos/as seleccionados/as serán contratados/as por duración determinada en el convenio suscrito entre el Servicio Canario de Empleo y FUNCATRA, siendo la retribución acorde a las funciones a desempeñar.